



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

OFI18-00146932 / IDM 111102
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 8 de noviembre de 2018

Señora
MARÍA DORILA PRECIADO

OFI18-00146932 / IDM 111102

Asunto: EXT18-00117837 Solicita casa, ayudas humanitarias, pago indemnización, proyecto productivo

Respetada Señora María Dorila:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número registrado en el asunto, al respecto le informamos que hemos dado traslado, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 mediante los oficios relacionados:

Departamento para la Prosperidad Social	OFI18-00146939
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	OFI18-00146938
Unidad para las Víctimas	OFI18-00146940

En esa medida, serán esas entidades las competentes para absolver las inquietudes que usted formuló en su escrito.

Cordialmente,

ALFZY SMILE ROSAS SANCHEZ
Coordinador Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Adjunto: 3 folios
Elaboro: MFernández

